



Copacabana, 8 de marzo de 2021



COMUNICACIÓN EXTERNA
ARCHIVO CENTRAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR
Copacabana, Antioquia

RADICADO

FECHA:

01989

09 MAR 2021

Asunto: Respuesta Al Radicado 2021030100964 Del 1 De Marzo De 2021

La Inspección Tercera del Municipio de Copacabana se permite indicar que se recibió la queja bajo el radico de la referencia y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el señor Alcalde de Copacabana, en el Decreto 072 del 13 de Junio de 2017, "por medio de la cual se hace una designación de funciones" y la ley 1801 de 2016; esta inspección es competente para tratar los asuntos relacionados con los Comportamientos Que Afectan La Integridad Urbanística.

En relación a lo anterior, se programa para realizar visita al lugar de los hechos el jueves 8 de abril del presente año en el transcurso de la mañana.

Es preciso informar que **las visitas son realizadas en el orden de llegada de las quejas y se realizan conforme disponibilidad de transporte.** Lo anterior se especifica debido a la situación por la que atraviesa el país, **la fecha de visita puede variar**, en caso de que esto ocurra sera debidamente reprogramada.

Atentamente,

LUZ ELENA RUIZ ZAPATA
Inspectora De Policía
Inspección Tercera del Municipio de Copacabana
Elaboró: Kelly Giovanna Mejia

Copacabana, Carrera 50 N° 50-15 - Tel. (574)274 00 69 - Fax (574)274-71-22
Nit. 890.980.767-3 - Código Postal: 051040 -www.copacabana.gov.co
archivo@copacabana.gov.co
Oficina de Atención al ciudadano 018000518118



SC4453-1